



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
Consejo Social

JULIA ROMERO BLANCO, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

CERTIFICA:

Que el Consejo Social de la Universidad de Córdoba en la sesión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2017, adoptó los siguientes acuerdos, de los correspondientes puntos del orden del día.

8. Propuesta y aprobación, si procede, de los criterios para la distribución de las becas-colaboración para el curso 2017/2018.

(Nº: 0/2017/3/9):

Las becas de colaboración para el curso 2017/2018 se adjudicarán de acuerdo con el proyecto avalado por los departamentos de la Universidad de Córdoba y con arreglo al siguiente criterio:

1. *Se adjudicará una beca al mejor expediente de cada uno de los Departamentos que la soliciten.*
2. *El resto de las becas se adjudicarán entre los mejores expedientes de los alumnos solicitantes que no hayan obtenido beca en el primer supuesto”.*

A estas becas podrán optar estudiantes que vayan a finalizar sus estudios de segundo ciclo o de grado y los que estén cursando primer curso de Másteres oficiales universitarios.

El listado de Departamentos de la Universidad de Córdoba a los que se pueden presentar las solicitudes es:

- Agronomía
- Anatomía y Anatomía Patológicas Comparadas
- Arquitectura de Computadores, Electrónica y Tecnología Electrónica
- Biología Celular, Fisiología e Inmunología
- Bioquímica y Biología Molecular
- Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal
- Bromatología y Tecnología de los Alimentos
- Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media
- Ciencias del Lenguaje
- Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho
- Ciencias Morfológicas
- Ciencias Sociales y Humanidades
- Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física
- Ciencias y Recursos Agrícolas y Forestales
- Derecho Civil, Penal y Procesal
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Derecho Público y Económico
- Didáctica de las Ciencias Sociales y Experimentales
- Economía, Sociología y Política Agrarias
- Educación
- Educación Artística y Corporal
- Enfermería
- Especialidades Médico-Quirúrgicas

Código Seguro de Verificación	UGBF7GL6X4T6A7BQN67GWWVPIY	Fecha y Hora	30/06/2017 14:22:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	MARIA JULIA ROMERO BLANCO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/3





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
Consejo Social

- Estadística, Econometría, Investigación Operativa, Organización de Empresas y Economía aplicada
- Farmacología, Toxicología y Medicina Legal y Forense
- Filologías Inglesa y Alemana
- Física
- Física Aplicada
- Genética
- Geografía y Ciencias del Territorio
- Historia del Arte, Arqueología y Música
- Historia Moderna, Contemporánea y de América
- Informática y Análisis Numérico
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería Forestal
- Ingeniería Gráfica y Geomática
- Ingeniería Rural
- Literatura Española
- Matemáticas
- Mecánica
- Medicina (Medicina, Dermatología y Otorrinolaringología)
- Medicina y Cirugía Animal
- Microbiología
- Producción Animal
- Psicología
- Química Agrícola y Edafología
- Química Analítica
- Química Física y Termodinámica Aplicada
- Química Inorgánica e Ingeniería Química
- Química Orgánica
- Sanidad Animal
- Traducción e Interpretación, Lenguas Romances, Estudios Semíticos y Documentación
- Zoología

La Comisión de selección, a la que asistirá la Secretaria, o miembro del Consejo Social en quien delegue, procederá a la adjudicación de las becas.”

Y para que conste se expide la presente certificación, indicando que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta ejecución es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente.

Córdoba, 30 de junio 2017

LA SECRETARIA

Código Seguro de Verificación	UGBF7GL6X4T6A7BQN67GWWVPIY	Fecha y Hora	30/06/2017 14:22:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	MARIA JULIA ROMERO BLANCO		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	3/3

